



Buenos Aires, 17 de Julio de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 733 /2012

VISTO:

El Encuentro Interdisciplinario ITALO – ARGENTINO sobre deportología, derecho y seguridad en el deporte; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del convenio suscripto entre la Unitelma Sapienza – Universita Telemática y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conforme el modelo aprobado por Res. CM N° 41/2012, se dispuso celebrar el Encuentro Interdisciplinario Italo Argentino sobre deportología, derecho y seguridad en el deporte, el día 31 de julio del año en curso a realizarse en Libertad 1046 de esta Ciudad.

Que la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones considera que el evento y los propósitos que allí se persiguen, resultan de interés para la participación del Consejo como representante de la Justicia de la Ciudad, puesto que permitirán aumentar el enriquecimiento de la relaciones con la Unitelma Sapienza – Universita Telemática.

Que la Comisión propone a la Presidencia del organismo, aprobar la participación del Presidente del Consejo como representante de la Justicia de la Ciudad, en el Encuentro Interdisciplinario ITALO – ARGENTINO sobre deportología, derecho y seguridad en el deporte, a realizarse el día 31 de julio de 2012 en Libertad 1046 de esta Ciudad

Que asimismo, habiéndose convocado al Plenario para el próximo 16 de agosto, resulta conveniente elevar la cuestión con la opinión favorable de la Comisión, para que sea resuelta con urgencia en uso de las facultades de la Presidencia del Consejo.

Que en tal estado llega la actuación a la Presidencia.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario del Consejo, corresponde que por razones de necesidad y urgencia sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N°

31

**LA VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Aprobar la realización del Encuentro Interdisciplinario ITALO – ARGENTINO sobre deportología, derecho y seguridad en el deporte, a realizarse el día 31 de julio de 2012 en Libertad 1046 de esta Ciudad.

Art. 2°: Remítanse los antecedentes para su ratificación por el Plenario.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Secretaría de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 733 /2012

ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente